



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 26-03-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-17001

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 23-04-2019

Folio: 2019-17001

Certificado de ingresos: 2019-267813
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO ALBERTO DIAZ MOLINAR

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 313-036-011

Propietario: MARIO ALBERTO DIAZ MOLINAR

Domicilio: CALLE ALMERIA M6 L11 COLONIA PUERTA DE HIERRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	126.46	184.54	87.00	COCHERA Y SOTANO	23,538.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	126.46	184.54	87.00		672.54
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	126.46	184.54	87.00		2,353.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	126.46	184.54	87.00		672.54
TOTALES			252.92	369.08	174.00		\$ 27,237.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1874 XESUS KARLO HERRERA MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-04-2019 13:39:59

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d021427d119bac959825bee24f4dcc7e39cc61433d0c402150087d342ec25d62f070801c6f84e6ed935f1aeb3a4